

PRE/ 6334 . /GGSA/GCO/ATA/2021

Caracas, 2 7 0CT. 2021

Ciudadano
ALLEN WEISS
GERENTE RESPONSABLE
CERTIFIED ENGINES UNLIMITED, INC. OMAC-E 264
Su Despacho.-

Con alto sentido revolucionario y elevado espíritu patriótico, me es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo, y a la vez notificarle que considerando el resultado satisfactorio de la inspección / auditoria de mantenimiento de la certificación realizada el día 12 de Agosto de 2021, por los inspectores de la Autoridad Aeronáutica Venezolana a la organización de mantenimiento aeronáutico extranjera titular del certificado número OMAC-N 264 (CERTIFIED ENGINES UNLIMITED, INC.), le ratificamos la validez de la aprobación como OMAC hasta el 12 de Agosto de 2023, sujeto a que la OMAC se mantenga en cumplimiento con lo requerido en la Regulación Aeronáutica Venezolana 145 (RAV 145) y a que no existan medidas de suspensión derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios iniciados por este Instituto.

Sin otro particular a que hácer referencia, recipa mi más alta estima y consideración.

Atentamente

RESIDENCI

MG JUAN MÁNUEL TEIXEIRA DÍAZ

Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

Decreto Nº 4.253 de fecha 16/07/2020 Publicado en Gaceta Oficial Nº 41.923 del 16/07/2020.

'No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer'

Av. José Félix Sosa con Av. Luís Roche, Urb. Altamira Sur, Torre Británica de Seguros, Piso 6, Caracas, Dtto. Capital, Zona Postal 1060. Teléfonos: (0212) 277-46-70/44-11.

FON-07-10-007-04-(V12)(2019)